

6/1.010/1998.—Don EDESIO YÁÑEZ GÓMEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—60.272-E.

6/874/1998.—SAHUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—60.276-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.432/1998.—Don LUIS FERNÁNDEZ FEIJOO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo.—60.287-E.

6/1.424/1998.—Don JESÚS DELGADO ÍÑIGUEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 28-7-1998, sobre pruebas selectivas en la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.—60.289-E.

6/1.725/1998.—Don BENITO LÓPEZ DÍEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre la que se declara inadmisibile el recurso ordinario interpuesto en asunto relativo a acreditación como autoridad y retribuciones inherentes.—60.376-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.467/1998.—Doña GERTRUDIS PANIAGUA ZAPATERO y otro contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 1-7-1998.—60.374-E.

6/1.757/1998.—ANODIZADOS CORTIJO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22-9-1998.—60.444-E.

6/1.761/1998.—AYUNTAMIENTO DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 15-9-1998.—60.446-E.

6/1.727/1998.—Don HUGO ALBERTO SANMARTÍN COTTI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-9-1998.—60.448-E.

6/1.751/1998.—LOEWE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1998.—60.451-E.

6/1.747/1998.—OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998.—60.453-E.

6/1.401/1998.—AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-1-1998.—60.454-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.551/1998.—Doña ROSA ANA MOLINA DIEGO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por orden de 10-12-1997.—60.429-E.

6/1.541/1998.—Doña ÁGUEDA A. ESPINIELLA RAMOS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por orden de 10-12-1997.—60.430-E.

6/1.567/1998.—Doña EULALIA RODRÍGUEZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por orden de 10-12-1997.—60.432-E.

6/1.557/1998.—Doña MERCEDES CARRASCO GONZALO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por orden de 10-12-1997.—60.435-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.779/1998.—SEGURCAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-9-1998.—60.424-E.

6/1.789/1998.—ZIRCONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-9-1998.—60.426-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.787/1998.—ESTACIONAMIENTOS GALLEGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-9-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—El Secretario.—60.405-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/614/1998.—Don JESÚS MOYA QUIROGA contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre sanción con suspensión de funciones durante un año.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.586-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/285/1998.—Doña CRISTINA VÍLCHEZ MELGAR contra resolución del Ministerio del Interior, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—60.047-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que